

INFORME SECRETARIAL. CUI O202000002 00 (**CO2020000002**) Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 1 de febrero de 2021, informando que se allega renuncia por la apoderada solicitante y solicitud de reconocimiento de personería. De otra parte, se informa que no se ha dado trámite al oficio 142-MEOR-2020, encontrándose inactivo el presente asunto por más de 7 meses. Favor proveer.



JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Se **ACEPTA** la **renuncia** presentada por la abogada MARINELDA VARGAS ARIAS en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso y, se **RECONOCE** personería a la profesional del derecho JENNY CONSTANZA BARRIOS GORDILLO, como apoderada de la solicitante, conforme el certificado de cámara de comercio allegado.

De otra parte, de acuerdo con el informe secretarial que antecede y revisada la actuación, se advierte que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de 20 de febrero de 2020, por lo que se dispone requerirla para que dentro del término de treinta (30) días tramite el oficio No. 145-MEOR-2020, el cual se encuentra elaborado desde el 2 de marzo, *so pena* de dar aplicación a lo previsto en el inciso 2º del numeral 1º del artículo 317 Ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado digitalmente)

GABRIEL DARÍO HINCAPIÉ ORTIZ
Juez

Firmado Por:

GABRIEL DARIO HINCAPIE ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a2f6c2e41ed962b96c599ecf0ce82092e083ef1cea8ca1128caf17a8706c26c

Documento generado en 02/02/2021 01:56:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>